

diendo la autoridad Soberana en los principios de la Legislacion , y en otros derechos ; no puede ni debe tolerarse en España su curso , para evitar que el silencio autorice un exemplar de esta especie , por las consecuencias perjudiciales à la regalía que de aqui se sacarian ; mirandose esta como una tentativa de la Curia Romana , para passar à cosas mayores , si no se la contiene.

Y siendo el escandalo , el perjuicio de tercero ; el pernicioso exemplar , y el defecto en las preces ò hechos defectuosos , que se citan en estas Letras Pontificias , en parte substancial , que varia todo el concepto , y la falta de exortacion que prueba la sorpresa ; con que se induxo el animo Pontificio à semejante deliberacion , causas todas que autorizan la retencion de los Rescriptos de la Curia Romana y hallandose reunidas en el presente , ademas de la incompetencia de la potestad espiritual por sí sola en lo que sean materias temporales ; para apartar todo inconveniente , y prevenir los futuros , si este se deja correr , piden los Fiscales , que el Consejo se sirva mandar expedir Provision circular , para que se recojan à mano Real qualesquiera copias ò exemplares impressos , ò manuscritos del citado Breve , ò Letras de la Curia Romana de treinta de Enero de este año ; remitiendose al Consejo ; y lo mismo de qualesquiera otros Papeles , Letras , ò Despachos , que puedan ofender las regalías , ò qualesquiera providencias del Gobierno , y demas que sean contra la publica tranquilidad ; prohibiendo se puedan imprimir , vender , ò distribuir sin licencia del Consejo , pena de que los transgressores seràn castigados con las mismas , que establece la *Ley 25. tit. 3. lib. 1. de la Recopilacion* , remitiendose copias à los Prelados Eclesiasticos , y à los Superiores Regulares , para su inteligencia , y observancia en la parte que les toque , haciendoles à este fin el mas serio encargo , en el supuesto de que materia tan grave no admite connivencia.

Y el tenor de la *Ley 25. tit. 3. lib. 1. de la Recop.* que se cita por nuestros Fiscales dice así: „ Por los Procuradores de las

